

PREDIAL MIRAGLIA S. A.

P. O. BOX 323

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 29 de Marzo

de 2000

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de PREDIAL MIRAGLIA S.A. y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 90-1-5-3, publicado en el Registro Oficial N° 435 de Mayo 11 de 1.990, informo a Uds. que he procedido a la revisión, análisis y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al Ejercicio Económico 1.999, de cuyos estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondientes normas legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han facilitado y brindado toda la colaboración para la presentación de este informe.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determinan las Leyes. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los Asientos Contables, todo ello será bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales cuentas entre los años 1.998 y 1.999.

<u>CUENTAS</u>	<u>1.998</u>	<u>1.999</u>	<u>VARIACION</u>
Caja	1'975.143.-	22'301.197.-	1029%
Arriendos	125'478.200.-	232'294.652.-	85%
Gastos	103'847.656.-	194'274.396.-	87%
Pérdidas y Ganancias	23'100.184.-	27'469.635.-	19%

Los resultados obtenidos durante el Ejercicio que se analiza pueden considerarse como normales dentro de la actividad de la Empresa y revelan una situación financiera satisfactoria de la Compañía.

La Contabilidad como medios de control interno, presenta: Contratos de Arrendamiento, recibos de pago, ingresos y egresos de Caja, recibos de Retenciones de Impuestos, tanto los efectuados a la Empresa como los efectuados por la Empresa, comprobantes de gastos, los mismos que se ajustan a la realidad y a lo indicados en la Leyes respectivas.

Lo expuesto anteriormente es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Juana Guevara C.
Econ. Juana Guevara Cruz
COMISARIO